

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento, Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 4 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 36.

GOBIERNO CIVIL

Seccion Agronómica.

Subasta de trigo.

ANUNCIO

A las doce horas del día 11 de los corrientes, se celebrará en las Oficinas de esta Sección Agronómica instaladas en la calle de Montero Calvo, núm. 7, entre-suelo izquierda, la subasta de trescientos sesenta y siete quintales métricos, próximamente, de trigo de lo adquirido en el extranjero por el Estado y que ha sido desechado en la fábrica militar de subsistencias de esta Capital por resultar averiado ó impropio para la panificación, cuya subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El precio del quintal métrico del expresado trigo será fijado por el postor libremente.

2.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado dirigido al Jefe de esta Seccion Agronómica, estampando en el sobre la siguiente inscripcion: «Para subasta de trigo». Estos pliegos se ad-

mitirán hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de proceder á la apertura de los pliegos presentados.

3.ª El agraciado con el expresado cereal ingresará inmediatamente en metálico el diez por ciento del valor total del trigo subastado y el resto al retirarlo de los depósitos, precisamente cinco días despues de la aprobacion definitiva de la adjudicacion hecha por la Superioridad, puesto que en esta Seccion Agronómica la adjudicacion es provisional.

4.ª Se entenderá que el precio del repetido cereal es sin saco siendo de cuenta del comprador devolver los sacos que en la actualidad contienen el referido trigo á las mencionadas oficinas de la Seccion Agronómica. Tambien es cargo del rematante el pago de los anuncios á los periódicos locales, tanto de esta subasta como de la anterior que quedó desierta y el pago de los transportes de la antigua fábrica militar á los almacenes de D. Gervasio Gato que en la actualidad se halla depositado el trigo que se subasta.

5.ª El expresado cereal pueden verlo los que lo deseen en la fábrica militar de subsistencias de esta Capital, en los almacenes de D. Gervasio Gato y en una muestra que de ello habrá en estas oficinas.

Valladolid, 4 de Enero de 1922.
—El Ayudante, Tomás Gimenez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1921.

Mes de Noviembre.

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho.	Nacimientos.	828	200
	Defunciones.	667	175
	Matrimonios.	301	64
	Abortos.	26	13
Por 1.000 habitantes.	Natalidad.	2'95	2'60
	Mortalidad.	2'37	2'28
	Nupcialidad.	1'07	0'83
	Mortinatalidad.	0'09	0'17
Poblacion de la	Provincia.	280 931	
	Capital.	76.791	
	Varones.	374	94
	Hembras	454	106
TOTAL.		828	200
Nacidos.	Legítimos.	782	174
	Ilegítimos.	39	21
	Expositos.	7	5
	TOTAL.	828	200
Abortos.	Nacidos muertos.	21	12
	Muertos al nacer.	1	1
	Muertos antes de las 24 horas.	4	1
	TOTAL.	26	13
	Varones.	306	85
	Hembras.	361	90
TOTAL.		667	175
Fallecidos.	Menores de un año.	128	33
	Menores de 5 años.	234	44
	De 5 y más años.	433	131
TOTAL.		667	175
En establecimientos benéficos.	Menores de 5 años.	18	18
	De 5 y más años.	62	56
	TOTAL.	80	74
En Establecimientos penitenciarios.			

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	19	5
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	»	»
4 Viruela (5).	1	»
5 Sarampion (6).	2	»
6 Escarlatina (7).	2	»
7 Coqueluche (8).	»	»
8 Difteria y crup (9).	7	»
9 Gripe (10).	7	»
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	10	»
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	27	15
14 Tuberculosis de las meninges (30).	3	»
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	6	4
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	24	11
17 Meningitis simple (61).	22	8
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	59	14
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	45	13
20 Bronquitis aguda (89).	20	4
21 Bronquitis crónica (90).	16	4
22 Neumonía (92).	13	5
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	39	12
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	4	1
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	98	21
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	1	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	»	»
28 Cirrosis del hígado (113).	4	»
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	17	1
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	»	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	8	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	»	»
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	14	3
34 Senilidad (154).	25	2
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	7	1
36 Suicidios (155 á 163).	»	»
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	144	44
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	23	6
Total.	667	175

Valladolid, 30 de Diciembre de 1921.—El Jefe de Estadística, *Julio Baesa*.

Diputación provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Pedrosa del Rey.

El Ayuntamiento, 40 pesetas; el Párroco D. Lorenzo Bas, 10; Antonio García, 15; Eduardo Beato, 2; Ignacio Gonzalez, 5; Olegario Alonso, 5; Fidencio Gonzalez, 1,50; Enrique Castro, 1; Joaquín Ruiz, 0'50; Basilio Martín, 5; Carmelo Gutierrez, 15; Miguel García, 3; Remigio Lentijo, 1; Tertulino Gonzalez, 1; Lorenzo Miguel, 2; Cirilo San José, 1; Manuel Castro, 1; José

Salgado, 0'50; José Petite, 0'25; Sergio Castro, 5; Luis Almendra, 0'25; Joaquín Alvarez, 0'25; Francisco Alonso, 0'10; Lázaro Monge, 2; Manuel Gutierrez, 2; Wenceslao Rico, 0'20; Juan Carreño, 0'25; Eustasia Gallego, 0'50; Constancio Segovia, 0'50; Aicanor Matias, 0'25; Valeriano Tabares, 0'25; Miguel Lentijo, 3; Rafael Petite, 0'30; Agapito Gutierrez, 0'25; Gonzalo Hernandez, 4; Teodoro Gutierrez, 2; Eusebio Hernandez, 0'50; Ireneo Perez, 2; Ignacio Salgado, 0'50; Sandalio Perez, 0'50; Bernabé Petite, 0'50; Lorenzo Salgado, 0'50; Eugenio Perez, 0'50; Pelayo Sarmentero, 0'50; María Alonso, 0'50; Pedro Rodriguez, 1; Paulina Blanco, 0'20; Tertulino Varela, 1; Saturnino Hernandez, 0'25; Víctor Hernandez, 0'25; Francisco

Gallego, 0'20; Justo Pasalodos, 0'50; Antonio Ruiz, 0'25; Federico Lopez, 0'25; Lorenzo Martín, 0'30; Anibal Miguel, 3; Eladio Carreño, 0'50; Leoncio Berceuelo, 5; Fructuoso Alonso, 0'25; Crescencio Campos, 0'50; Aniceta Diez, 1; Benigno Torices, 0'50; Quirico Briña, 0'25; Anselmo Rico, 0'50; Eulogio Cuadrado, 2'50; Sebastian Melendez, 15; Balbino Salgado, 0'50; Juan Petite, 0'25; Dolores Rico, 0'25; Ciriano Gonzalez, 0'50; Jerónimo Luis, 0'35; Cirilo Petite, 0'25; Cipriano Sarmentero, 0'25; Remigio Alonso, 0'50; Juan Valderas, 1; Atanasio Carreño, 0'50; Miguel Fernandez, 0'50; Placido Perez, 1; Julian Perez, 2'50; Venancio Sanz, 0'75; Mariano Lopez, 0'25; Damién Ruiz, 0'35; Sergio Ruiz, 0'20; Eutiquio García, 2; Angel Gonzalez, 2; Alejandro Sobradillo, 0'50; Frutos Prieto, 0'50; Pedro Hernandez, 0'15; Venancio Gutierrez, 0'20; Pablo Cascajo, 1; José Rico, 0'50; Juan Matias, 0'50; Julian Hernandez, 0'25; Teófilo Hernandez, 0'50; Matias Salgado, 0'10; Perfecto Gallego, 0'25; Leopoldo Sarmentero, 0'20; José Matias, 0'25; Mariano Hernandez, 0'50; Federico Miguel, 0'50; Antonio Moya, 30; María Beato, 1; Eutimio Galvan, 0'50; Zacarías Campos, 3; Luis Castro, 1; Tomas Agudo, 1; Aurelio Alonso, 0'40; Isaias Matilla, 0'25; Lucio Fernandez, 0'20; Guillermo Matias, 2'00; Regino Medrano, 10; Pedro Diaz, 0'20; Angel Hernandez, 0'25; Victorino Gomez, 0'25; Felix Almendra, 0'20.

Martin Fernandez, 0'25; Pedro Rodriguez, 0'25; José Moya, 2; Mercedes Hernandez, 0'10; Gerardo Matias, 1; Pedro Rodriguez, 0'50; Antonio Ruiz, 1; Eleuterio Gallego, 0'30; Isaac Pedruelo, 1; Zacarías Miguel, 1; Francisco Gomez, 0'50; Julio Martín, 5; Bernabé Hernandez, 0'30; Manuela Beato, 0'30; Manuel Perez, 0'30; Jesús Salgado, 1; Narcisa Monge, 2; Francisco de Loma, 1; Manuel Sevillano, 1; Gregorio Hinojal, 1.

Villaester de Abajo.

Gregorio Conejo, 10 pesetas; Nicolas Conejo, 5; Miguel Petite, 2; Gregorio Aranda, 1; Manuel Gonzalez, 2'50; Agustín Vicente, 0'50.

Tudela de Duero.

Ayuntamiento, 200 pesetas; Tomás Presencio, 20; Baltasar Sarabia, 5; Arturo Ibañez, 20; Ubaldo Santos, 10; Julian Presencio, 10; Hermógenes Fernandez, 10; Eduardo Martín, 10; German Alvarez, 10; Leopoldo Renado, 10; Mariano Sanz, 1; Clemente Zurita, 25; Priscito Recio, 5; Asociación de Hijos de María, 25; Josefa de las Barceñas, 50; Angela Martín, 25; Jacobita Zurita, 25; Emilia Olmedo, 2; Isidoro Perez, 1; Inocencio

Gonzalez, 0'50; Ladislao Tejero, 0'50; Mariano Urdiales, 1'50; Arsenio Lopez y hermana, 3; Pedro Moratinos, 5; Andrés Gonzalez, 1; José María Dávila, 5; Enrique Nuez, 1; Esteban Ortega, 10; Damiana Olmedo, 5; Pedro Pescador, 2; Jesús Sancho, 5; Alejandra Cabezas, 0'12; Silverio Eerguedas, 0'25; Atilana Lázaro, 5; Bibiano Recio, 0'50; Teófila de Blas, 25; Angela Prieto, 0'50; Nicolasa Aguado, 0'25; Juan Román, 0'50; Guillermo Gutierrez, 0'50; Teófilo Diaz, 0'50; Isaias Tejero, 0'25; Benigno Hernandez, 3; Agustín Villaseca, 1; Abdón Sastre, 0'50; Teodosio Cuesta, 1; Ventura Portillo, 0'20; Evaristo Foque, 1; Esteban García, 3; Gregoria Zamora, 2; Lorenzo de la Fuente, 1; Mariano Medrano, 3; Antonio Revenga, 0'45; Toribio Arranz, 1; Julian Valdes, 10; Pedro Sanz, 20; Gabriel Arratea, 2.

Carlos Presencio y señora, 6 pesetas; el niño Carlos Presencio, 1; Pedro García, 1; Angel López, 25; Telesforo del Barrio, 1; Victor Ordejon, 1'50; Paulino Herrero, 1; Martiniano Diez, 0'25; Moisés Gutierrez, 2; Francisco Zamora, 5; Dolores Aniezaga, 2; Hermenegildo Repiso, 0'50; un transeunte, 1; Julian Fernandez, 1; Elvira Fernandez, 1; Pedro Alejandrino, 1; Juana Vela, 5; Eugenio Hernandez, 3; Bernabé Moratinos, 0'25; Francisco Vela, 5; Celestino Zamora, 1; Marcelo Arranz, 0'25; Fausto Martín, 5; Arsacio Martín, 2; Ciriana Recio, 0'50; Petronilo Aguado, 2; Canuto de la Barrera, 5; Teodomiro Nieto, 1; Pedro M. de la Calle, 15; Francisco Altable, 0'50; Manuela Presencio, 5; Felipe Martín, 2; Mariano Casanova, 1'50; Hermógenes Sanz, 2; Mariano García, 1; Rufino Sobas, 0'25; Cruz Rodriguez, 0'20; Antonio Zamaron, 0'20; Toribio Martín, 0'05; Julian Zamora, 0'25; Higinio Picatoste, 0'25; Eulogio Arranz, 1; Braulio Santos, 0'50; Mariano Peñalba, 5; Toribio Peñalba, 5; Mariano Sanz, 0'50; Isidora Minguez, 1; María Perez, 0'50; Juan Sanchez, 2; Luciano de Luis, 0'50; Agapito Toral, 0'50; Rafael Ibañez, 3; Jacinta de Castro, 0'25; Juan Aguado, 2'50; Pedro García, 5; José Izquierdo, 3; Fructuoso Martín, 0'20.

Dionisia Presencio, 10 pesetas; Eugenia de Roa, 0'50; Arturo F. de Velasco, 2; Rogelio Gonzalez, 1; Fernando Martín, 3; Fernan-

do Alvarez, 10; Mercedes Alonso, 0'50; Federico Martin, 1; Ricardo Veganzones, 1; Nicomedes Veganzones, 1; Lázaro Martin, 1; Gregorio Renedo, 1; Manuel Cimarra, 10; Juan Fernandez, 1; Belisario Fernandez, 5; Pedro Garcia, 0'50; Anaeto Benito, 1; Eugenia de la Torre, 0'50; Eustasia Gonzalez, 0'30; Benito Manso, 0'25; Alejo Pinto, 1; Celedonio M. de Salinas, 0'50; Julian de Cruz, 0'50; Félix Falcon, 5; Emilio Llorente, 0'30; Juan M. Alvarez, 5; Teófilo de la Fuente, 5; Silvia Alvarez, 1; Hipólito Sanchez, 3; Baldomero Albarran, 1; Mario Samaniego, 0'25; Gonzalo Ceballos, 0'25; Saturnino Carretero, 1; Teodoro Martin, 0'25; Julia Rodriguez, 0'50; Ladislao Ortega, 0'50; Juan Gonzalez, 0'50; Práxedes de Pedro, 0'15; Julia Gomez, 0'10; Rufino Medina, 0'50; Amparo Presencio, 2; Luisa Presencio, 2; Higinio Lopez, 0'25; Juan Sanchez, 2; Cesáreo Verdugo, 0'25; Tomasa Rodriguez, 1; Eulogio de Blas, 1; Eleuterio Villuendas, 0'25; Basilisa Alonso, 0'25; Santiago Mongil, 0'25; Miguel Alonso, 0'25; Francisco Lopez, 1; Pedro Herrera, 1; Mariano Tejero, 0'50; Simeon Gomez, 0'50; Alberto Iglesias, 1'50; Carmen Tejero, 1.

Frutos Juarez, 0'40 pesetas; Ciriaco Merino, 0'50; Ceferino Miguel, 1; Alejandro Cuellar, 0'20; Juan Verdugo, 1'50; Pantaleon del Amo, 0'25; Valentin Sanz, 0'10; Juliana Gomez, 0'35; Tomás Herrero, 0'25; Felipe Nicolás, 0'25; Emiliano Martin, 0'15; Pascual Rodriguez, 0'25; Gabriel Arranz, 0'20; Heliodoro Tomé, 2; José Gonzalez, 0'25; Vidal Rueda, 0'25; Juliana Antolin, 0'20; Ciriaco Martin, 0'25; Francisco Maroto, 0'50; Secundino Potente, 0'50; Rafaela Cuesta, 0'25; Juan Gonzalez, 0'25; Bernardino Romero, 0'50; Eugenio de las Heras, 0'25; Felipe Mambrilla, 0'50; Angel Sanz, 0'50; Felipa Gomez, 0'20; Filiberto San José, 0'25; Natalio Villorojo, 0'20; Tiburcio Martin, 0'25; Inocencio Carracedo, 0'40; Felisa Martin, 1; Pablo Vilares, 0'50; Aureliano Cachorro, 0'50; Justo del Rio, 0'25; Fermin Bernal, 0'50; Quirino Villuendas, 0'30; Francisco del Pozo, 0'50; Manuel Gonzalez, 0'25; Florentino de Cruz, 2; Emiliana Peña, 0'50; Juan Gonzalez, 0'50; Fausto Beltran, 0'50; Sotero Beltran, 0'50; Victoriano Martin, 25; Juan Alvarez, 0'50; Francisco

Minguez, 0'50; Miguel Portillo, 1; Exuperancia del Pozo, 0'50; Silvino Carretero, 5; Andrés Carretero, 5; Bernardo Olmedo, 0'50; Felisa Renedo, 10; Gabriel Martin, 10; Eutiquio Perez, 6; Pablo Infesta, 5; Francisco del Olmo, 0'50.

Rafael Gutierrez, 2 pesetas; Frutos Villorojo, 1; Francisco Tejero, 1; Félix Minguez, 2; Domingo Sanchez, 0'50; Daniel Gonzalez, 0'50; Aniceto Sanchez, 1; Pedro Gonzalez, 0'25; Sociedad de Ganaderos, 25; Mariano Ibañez, 0'25; Sociedad de obreros, 25; Desiderio Lopez, 0'50; José Altable, 5; Heliodoro Garcia, 1; Agapito Sobas, 0'55; viuda de don Aquilino Sanchez, 25; Teófilo Martin, 1'50; Emilia Rueda, 1'50; Francisco Villaseca, 5; Andrés de la Rosa, 1; Patricio Leon, 0'50; Gregorio Calzada, 5; Basilio Gordo, 0'20; Isabel Conde, 0'50; Vicente Arranz, 0'10; Marmerto Carrion, 5; Mariano Arranz, 0'25; Pablo Potente, 0'30; Ventura Alonso, 0'25; Agustina de las Heras, 0'30; Antonio Garcia, 0'15; Francisco Miguel, 0'20; Pablo Ordejon, 1; María Calvo, 0'25; Saturnino Salcedo, 0'50; Luciano Gonzalez, 0'20; Juan Gutierrez, 2; Mariano Luis, 1; Eusebio Pinto, 0'50; Demetrio Diez, 0'20; María Labajo, 2; Eulogio Ojero, 0'10; Mariano Velasco, 2; Angela Urdiales, 0'25; Manuel Perez, 0'25; Faustina Martin, 1; Miguel Sanz, 5; Valentina Garcia, 0'50; Gerardo Gonzalez, 1; Francisco Herrante, 0'50; José Martin, 0'50; Francisco Valero, 0'50; Socorro del Amo, 0'50; Benito Lobo, 25; Eusebio Zamora, 5; Pio Gutierrez, 5; Gregorio Alvaro, 0'25.

José Bebia, 1 peseta; Pedro Sanz, 0'30; Basilio Moyano, 0'20; Pedro Renedo, 10; Emilio Martin, 0'45; Fidencio Posadas, 3; Mariano Arranz, 1; Pascual Rodriguez, 0'50; Mariano Ibañez, 5; Elias Casado, 0'50; Raimundo Arranz, 0'50; Fermín Ferrero, 3; Tirso Martin, 5; Santiago Arranz, 2; Antonio de la Fuente, 0'25; Eleuterio Martin, 1; Macario Gonzalez, 0'50; Isidro Perez, 0'25; Ubaldo Martin, 1; Hipólito Gonzalez, 0'15; Anastasio Diez, 0'15; Severo Castrillo, 0'50; Gregorio Herrante, 0'50; Bruno Arranz, 1; Serapio Gonzalez, 0'20; Hilario Asegurado, 1'25; Félix Sanz, 1; Victor Sacristan, 5; Braulio Martin, 1; Hilario Vela, 0'50; Juan Campo, 3; Francisco Gutierrez, 1; Joaquín Za-

mora, 0'25; Faustino Ceballos, 1; Marcelino Garcia, 0'50; Fabriciano Otero, 1'50; Petra Vazquez, 0'50; M.^a Presentacion Alvarez, 20; Fernando Liebana, 0'10; Juan Sarmentero, 0'50; Godofredo Reinoso, 1; Julian Garcia, 1; Francisco Tejero, 0'25; Honorato Herrante, 0'50; Joaquin Ferrero, 1; Eugenio Renedo, 1; Filomena Alvarez, 1; Agustin Alonso, 0'50; Agapito Diez, 1; Mariano Martin, 5; Francisco Muñoz, 0'20; Mariano Gonzalez, 1; Daniel Gonzalez, 0'10; Domingo Sarriche, 0'10; Eusebio de la Cal, 0'10; Sabas Valverde, 0'25; Angel Zurdo, 0'50.

Mariano Ingelmo, 0'25; Deogracias Lermo, 0'20; Deogracias Repiso, 0'50; Cándido Gutierrez, 0'30; Valeriana Paisa, 0'20; Emerito Carrion, 0'10; Florentino Alonso, 0'10; Patricio Treviño, 0'15; Martin Pascual, 2; Francisco Arranz, 0'05; Vicente Arranz, 0'10; Valentina San José, 0'20; Donato Olmo, 0'05; Francisco Lajo, 0'20; Federico Zurdo, 0'05; Eusebio San José, 0'10; Elias Garcia, 0'10; Tomas Martin, 0'15; Maximino Maestro, 1; Mariano Tejero, 0'50; Bonifacio Gonzalez, 0'50; Bonifacio Torrecilla, 0'15; Leoncio Perez, 0'35; Mariano Tejero, 0'20; Ramón Sanchez, 1; Venancia Cuña, 1; Juan Asensio 1; Daniel del Rio, 0'25; Demetrio Muñoz, 0'25; Valentina Arranz, 0'25; Félix Minguez, 0'50; Emilio Carrion, 1; Mariano Villazan, 0'25; Eusebio Alvarez, 0'25; Segundo Sanz, 1; Galo Benito, 0'30; Teófilo Alvarez, 0'25; Casimiro Gomez, 0'25; Jose Rojo, 0'25; Mariano Sanchez, 0'50; Eduviges Lermo, 0'25; Mariano Cachorro, 0'25; Antonino Garcia, 1; Valerico Curiel, 0'25; Julian Diez, 0'50; Jentino Beltran, 0'20; Luis Aguado, 0'25; Concepcion Amusco, 0'50; Aurelio Perez, 0'50; Benito Martin, 5; Josefa Cáceres, 0'50; Daniel Sanchez, 1; Teófilo Olmedo, 2; Victoriano Herguedas, 0'25; Genaro Reinoso, 0'10; Flora Calvo, 0'30; Mariano Sanchez, 0'25.

Pedro y Celestino Martin, 2; Andrés Perez, 0'50; Juana Gil, 0'50; Manuel del Amo, 0'10; Quintiliano Martin, 0'10; Rogelio Sastre, 0'10; Antolin Reinoso, 0'50; Jesús Sanz, 0'25; Fermin Prieto, 0'10; Hilario Roman, 0'25; Anastasia Rodrigo, 0'25; Julian Castrillo, 3; Policarpo Alonso, 0'50; Severiano Benito, 0'50; Dionisia Gonzalez, 1; Zoilo Viana, 0'50; Anastasio Perez, 2; Sil-

viano Perez, 0'80; Elisa y Arsenia Olmedo, 10; Antonio San José, 0'50; Eugenio Montalvilla, 0'15; José Fernandez, 1; Anastasio Cardenal, 0'30; Julian Velasco, 0'50; Tomas Martin, 0'25; Gila Arranz, 0'50; Ambrosio Martinez, 0'50; Ladislao Castrillo, 0'50; Siro Gomez, 0'50; Luis Peña, 1; Antonio Rodriguez, 1; Agustina Santos, 0'50; Juan Diez, 1; María Aguado, 0'50; Juan Garcia, 0'25; Damian Martin, 0'50; Victoriano Martinez, 0'50; Maximiano Diez, 0'50; Regina Fernandez, 2; Anastasio Hinojal, 0'50; Juan Gomez, 0'30; Bernardino Sopena, 0'50; Moisés Zamora, 0'25; Flora Garcia, 0'25; Ricardo Martin, 0'25; Juan Sanz, 5; Ignacio Sanchez, 2; Dorotea Benito, 2; María Giraldo, 0'25; Isabelino Ramos, 0'50; Eusebio de Castro, 0'50; Daniel Garcia, 0'25; Amós Peña, 0'25; Domingo Palacín, 0'50; José de la Fuente, 0'25; Valentin Muñoz, 0'20; Felipe Nieto, 0'50.

Eusebia Moyano, 0'50; pesetas; Juan Gonzalez, 0'50; Jorge del Fresno, 0'50; Eustaquio Gonzalez, 1; Atanasio Fernandez, 1; Mariano Lázaro, 1; Ricardo Herrante, 0'50; Saturnino Fernandez, 0'50; Aniceto de la Fuente, 0'10; Mariano Zamora, 0'50; Mariano Mendez, 0'25; Mariano Tejero, 0'15; Pablo Hernando, 0'25; Sandalio Tejero, 0'15; Clo doaldo Sanchez, 0'50; Silvino Tejero, 1; María Vaquerizo, 0'25; Pedro Ruiz, 0'50; Romualdo Martinez, 0'50; Pascasio Cardenal, 0'50; Pío Muñoz, 0'30; Saturnino Gutierrez, 1; Joaquin Jimeno, 1; Juan Martin, 5; Benito Arribas, 0'50; Sociedad de baile «La Artística», 10; Sociedad de baile «La Alegría», 10; Un día de haber de los dependientes de este Municipio, 12'25.

Herrera de Duero

Higinio Alderete, 5; pesetas, Santiago Fernandez, 1; Julio Velasco, 2; Germiniano Gil, 1; Crisógono Hernandez, 2; Isidro Perez, 1; Hilario Manso, 1; Miguel Astruga, 1; Adela Puelles, 4; Euchería Hernandez, 5; German Alderete, 1; Juan Gomez, 1; Mariano Hernando, 2; Luis Velasco, 2; Sebastian Vivas, 1; Juan Martin, 1; Leandro Mancha 0'50; Angel Rico, 1; Aurora Alderete, 1; Hipólito Sanz, 0'50; Quintiliano de Pablo, 0'50; Raimundo Pedriza, 0'50; Basilio Alderete, 2; Celedonio Gregorio, 1; Antonino Martin, 1; Pascual Alderete, 4; Tiburcio Villafañez, 0'50; Mariano Gallar-

do, 0'50; Angel Mancha, 1; Román Astruga, 4; Constancio Astruga, 0'50; Lino Vela, 0'50; Marcela Hernandez, 1; Julian Hernandez, 1; Marciano Hernandez, 1'50.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 31.

Cabezón

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios del 1894 á 95, al 1906, ambos inclusive, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que consideren procedentes.

Cabezón, 31 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Apolinar Velasco.

Núm. 32.

Tordesillas

Terminando el contrato de arriendo del servicio de alumbrado público vigente, en el mes de Septiembre próximo, y acordado por el Ayuntamiento que se proceda á nuevo arriendo mediante el pliego de condiciones que formado por la Corporación, obra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se anuncia al público que el remate para dicho arriendo tendrá lugar el día treinta y uno de Enero corriente, en la Sala del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y Concejales que concurren, conforme á la Instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales y con sujeción al pliego citado.

Tordesillas, 3 de Enero de 1922.—El Alcalde, Damian Milán y Alonso.

Núm. 33.

Tordesillas

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Tordesillas, 3 de Enero de 1922.

—El Alcalde, Damian Milán y Alonso.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Quintanilla de abajo

Núm. 26.

Vega de Valdetronco

Desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 19 de Diciembre de 1921, para el suministro del alumbrado público de este pueblo, por medio de electricidad, rectificadas algunas condiciones del pliego, éste se halla de manifiesto al público en la Secretaría, los días laborables, hasta el 22 del corriente, á las doce, en que tendrá lugar la segunda subasta, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial.

Vega de Valdetronco, 2 de Enero de 1922.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 28.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Marban Alonso, Hilario, hijo de Nicolás y de María Rosario, natural de Tiedra, partido de Mota de Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 21 años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color bueno, aire marcial, estatura 1'600 milímetros, tiene una cicatriz en el ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Tiedra, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo, D. Telesforo Martinez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 3 de Enero de 1922. El Comandante Juez Instructor, Telesforo Martinez Cabezas.

Núm. 29.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Benito Fernandez, Bonifacio, hijo de José y Modesta, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 21 años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, estatura 1'640 milímetros, domi-

ciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo, D. Telesforo Martinez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 3 de Enero de 1922.

—El Comandante Juez Instructor, Telesforo Martinez Cabezas.

Núm. 30.

Regimiento de Infantería Isabel II núm. 32.

Sahagun Ramos, Basilio, hijo de desconocido y de María, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 21 años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, estatura 1'580 milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo, don Telesforo Martinez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 3 de Enero de 1922.

—El Comandante Juez Instructor, Telesforo Martinez Cabezas.

Núm. 27.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de adquisición de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta Plaza, durante el mes de Febrero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta á continuación, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante.

El acto tendrá lugar el día 20 del actual á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta Plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior al acto, de diez á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El acto se celebrará con arreglo á la Real orden circular de 24 de Junio de 1921 (D. O. número 141) y artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública.

La adjudicación será á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del acto, y en el caso de que dos ó más de ellas sean iguales quedará en suspenso la adjudicación y se verificarán las licitaciones por pujas á la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, pudiendo desechar la Junta todas las proposiciones presentadas si así conviniese á los intereses del Estado.

Artículos que son objeto de oferta.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal	Litro	150
Arroz	Kilogramo	100
Azúcar	>	200
Azucarillos	>	1
Bizcochos	>	2
Café	>	10
Carbon de cok	>	20000
Idem mineral	>	4000
Idem vegetal	>	1000
Carne de vaca	>	980
Chocolate	>	2
Gallinas	Una	200
Garbanzos	Kilogramo	200
Huevos	Uno	3600
Jabon comun	Kilogramo	150
Jamon limpio	>	50
Leche	Litro	3500
Manteca de cerdo	Kilogramo	10
Merluza	>	200
Pasta para sopa	>	50
Patatas	>	2000
Piñas	Ciento	150
Pichones	Uno	20
Pollos	>	60
Tocino	Kilogramo	100
Velas de esperma	>	50
Vino de Jerez	Litro	10
Vino comun	>	200

Valladolid, 1.º de Enero de 1922.—P. O., José Vega.

Modelo de proposición.

D..... domiciliado en..... provincia de..... calle de..... número..... con cédula personal de....., clase, número..... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de..... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de..... y del pliego de condiciones á que en el mismo hace referencia, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de..... pesetas.... céntimos (en letra), comprometiéndome á observar lo que dispone el artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Valladolid..... de..... de 1922.

Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

Imprenta del Hospicio provincial